



ESCALERAS MANUALES

CÓDIGO

NSH 203

Fecha:

Julio de 2003

Revisión:

00

Página:

1 de 2

RECOMENDACIONES SEGÚN EL ANEXO I, apartado A.9, DEL REAL DECRETO 486/1997, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO

1. Las escaleras de mano tendrán la resistencia y los elementos de apoyo y sujeción necesarios para que su utilización en las condiciones requeridas no suponga un riesgo de caída, por rotura o desplazamiento de las mismas. En particular, las escaleras de tijera dispondrán de elementos de seguridad que impidan su apertura al ser utilizadas.

Las escaleras de mano deberían ser conformes con la norma UNE EN 131 partes 1 y 2: 1994, que proporciona los tipos, tamaños, requisitos, ensayos y marcado de las escaleras de mano, así como los ensayos a los que han de someterse.

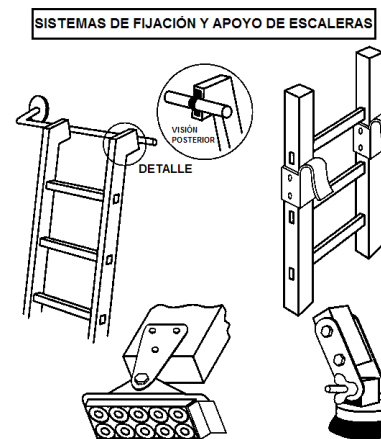
2. Las escaleras de mano se utilizarán de la forma y con las limitaciones establecidas por el fabricante. La longitud máxima de las escaleras de mano tiene que ser de 7 metros. No se emplearán escaleras de mano y, en particular, escaleras de más de 5 metros de longitud, de cuya resistencia no se tengan garantías. Queda prohibido el uso de escaleras de mano de construcción improvisada.

Lo primero que se debe considerar antes de utilizar una escalera de mano es el tipo de trabajo a realizar. Para trabajos que precisan esfuerzos y el uso de las dos manos, trabajos en intemperie con condiciones climáticas desfavorables, con visibilidad reducida u otros peligros, deben sustituirse las escaleras por otros medios tales como andamios, plataformas móviles, plataformas motorizadas, etc. Cuando se deba acceder frecuentemente en un lugar determinado, es mejor utilizar una escala o una escalera fija.

3. Antes de utilizar una escalera de mano deberá asegurarse su estabilidad. La base de la escalera deberá quedar sólidamente asentada. En el caso de escaleras simples la parte superior se sujetará, si es necesario, al paramento sobre el que se apoya y cuando éste no permita un apoyo estable se sujetará al mismo mediante una abrazadera u otros dispositivos equivalentes.

Además, en la utilización de las escaleras de mano es importante considerar los siguientes aspectos:

- *No deben utilizarse las escaleras de mano como pasarelas, ni tampoco para el transporte de materiales.*
- *En los trabajos eléctricos o en la proximidad de instalaciones eléctricas, deben utilizarse escaleras aislantes, con el aislamiento eléctrico adecuado.*
- *En los trabajos con escaleras extensibles, hay que asegurarse de que las abrazaderas sujetan firmemente.*
- *En los trabajos con escaleras de tijera, el tensor siempre ha de estar completamente extendido.*
- *Antes de ubicar una escalera de mano, ha de inspeccionarse el lugar de apoyo para evitar contactos con cables eléctricos, tuberías, etc.*
- *Para ubicar una escalera en un suelo inclinado han de utilizarse zapatas regulables de forma que los travesaños queden en posición horizontal.*
- *El apoyo en el suelo de la escalera siempre ha de hacerse a través de los largueros y nunca en el peldaño inferior.*
- **Antes de acceder a la escalera** es preciso asegurarse de que tanto la suela de los zapatos, como los peldaños, están limpios, en especial de grasa, aceite o cualquier otra sustancia deslizante.





ESCALERAS MANUALES

CÓDIGO

NSH 203

Fecha:

Julio de 2003

Revisión:

00

Página:

2 de 2

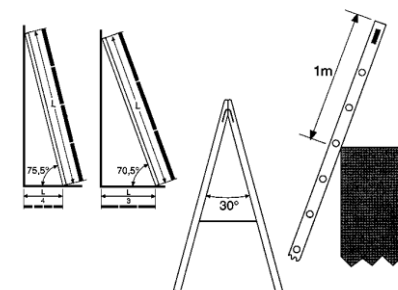
- Si la utilización de la escalera ha de hacerse cerca de vías de circulación de peatones o vehículos, habrá que protegerla de golpes. Debe impedirse el paso de personas por debajo de la escalera.
- **Durante la utilización de las escaleras** se mantendrá siempre el cuerpo dentro de los largueros de la escalera. La escalera sólo será utilizada por un trabajador.
- El ascenso, trabajo y descenso por una escalera de mano ha de hacerse con las manos libres, de frente a la escalera, agarrándose a los peldaños o largueros.
- No se debe subir nunca por encima del tercer peldaño contado desde arriba.
- Las herramientas o materiales que se estén utilizando, durante el trabajo en una escalera manual, nunca se dejarán sobre los peldaños sino que se ubicarán en una bolsa sujeta a la escalera, colgada en el hombro o sujeta a la cintura del trabajador.
- Nunca se ha de mover una escalera manual estando el trabajador sobre ella.
- En la utilización de escaleras de mano de tijera no se debe pasar de un lado al otro por la parte superior, ni tampoco trabajar a "caballo".
- **Después de la utilización de la escalera**, se debe:
 - ✓ Limpiar las sustancias que pudieran haber caído sobre ella.
 - ✓ Revisarla y, si se encuentra algún defecto que pudiera afectar a su seguridad, señalizarla con un letrero que prohíba su uso y reparar o sustituir.
 - ✓ Almacenar correctamente, libre de condiciones climatológicas adversas, nunca sobre el suelo sino colgada y apoyada sobre los largueros.

TIPOS DE APOYOS DE ESCALERAS



4. Las escaleras de mano simples se colocarán, en la medida de lo posible, formando un ángulo aproximado de 75 grados con la horizontal. Cuando se utilicen para acceder a lugares elevados sus largueros deberán prolongarse al menos 1 metro por encima de ésta.
5. El ascenso, descenso y los trabajos desde escaleras se efectuarán de frente a las mismas. Los trabajos a más de 3,5 metros de altura, desde el punto de operación al suelo, que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, sólo se efectuarán si se utiliza cinturón de seguridad o se adoptan otras medidas de protección alternativas. Se prohíbe el transporte y manipulación de cargas por o desde escaleras de mano cuando su peso o dimensiones puedan comprometer la seguridad del trabajador. Las escaleras de mano no se utilizarán por dos o más personas simultáneamente.
6. Las escaleras de mano se revisarán periódicamente. Se prohíbe la utilización de escaleras de madera pintadas, por la dificultad que ello supone para la detección de sus posibles defectos.

INCLINACIÓN DE LAS ESCALERAS Y PUNTO DE APOYO SUPERIOR



Es importante establecer un procedimiento de revisión de las escaleras, tanto para las revisiones periódicas, como para la revisión anterior a su utilización. La revisión anterior a la utilización debe incluir el estado de los peldaños, zapatas de sustentación, abrazaderas o dispositivos de fijación y, además, en las extensibles, el estado de cuerdas, cables, poleas y topes de retención.